



Córdoba, 19 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 57171/2013 por el que el arquitecto **Marcelo FERREYRA** solicita continuar por un año más su actividad en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA "B"**; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 153/13 de este Decanato se autorizó al mencionado Docente a desempeñar sus funciones en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA "B"**, con su actual cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA "A"**,

Que el arquitecto **FERREYRA** ha solicitado continuar por un año más su actividad en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA "B"**, para consolidar la experiencia desarrollada en el transcurso del presente año,

Que Secretaría Académica ha emitido el correspondiente informe, avalando el pedido,

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Disponer la continuidad en la prestación de funciones del arquitecto **Marcelo FERREYRA (Leg. 14048)**, con su actual cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA "A"**, en la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA "B"**, por el ciclo lectivo 2014.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

1477

RESOLUCIÓN N° _____ /13.-